



Universidad Nacional de Piura
Secretaría General

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0679-R-2018
Piura, 20 de abril de 2018

VISTO

El expediente N° 27-3603-18-3 del 13 de abril de 2018, que presenta el **Mg. Teobaldo León García**, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 065-C.FII-UNP-2018 del 06 de abril de 2018, se resolvió: Artículo 1.- Designar a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I-2018, como sigue: Ing. Luciano Castillo Torres – Coordinador General, Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña – Coordinador Académico e Ing. Néstor Manuel Castillo Burgos – Coordinador Administrativo. Artículo 2.- Establecer como requisito para participar en el Programa de Actualización para la Obtención de Título Profesional (02) años de antigüedad con respecto a la fecha de obtención de Grado Académico de Bachiller. Artículo 3.- Disponer que el Consejo Directivo designado elabore el proyecto académico y administrativo que corresponde;

Que, con Resolución N° 066-C.FII-UNP-2018 del 06 de abril de 2018, se resolvió: Artículo 1.- Designar a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I-2018, como sigue: Ing. José Julián Ipanaqué – Coordinador General, Ing. Fernando Madrid Guevara – Coordinador Académico e Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé – Coordinador Administrativo. Artículo 2.- Establecer como requisito para participar en el Programa de Actualización para la Obtención de Título Profesional (02) años de antigüedad con respecto a la fecha de obtención de Grado Académico de Bachiller. Artículo 3.- Disponer que el Consejo Directivo designado elabore el proyecto académico y administrativo que corresponde;

Que, mediante Oficio N° 0286-D.FII-UNP-2018 del 12 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, hace llegar la Resolución N° 065-C.FII-UNP-2018 y la Resolución N° 066-C.FII-UNP-2018, ambas del 06 de abril de 2018;

Que, con oficio N° 887-RECTORADO-2018/UNP del 17 de abril de 2018, el señor Rector, autoriza se emita la resolución, donde se designe las Comisiones del Consejo Directivo del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional de las Especialidades de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I-2018;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I-2018, como sigue:

- Ing. Luciano Castillo Torres Coordinador General
- Ing. Luciana Mercedes Torres Ludeña Coordinador Académico
- Ing. Néstor Manuel Castillo Burgos Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a los Miembros del Consejo Directivo del Programa de Actualización para Obtención del Título Profesional de la Especialidad de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, Versión I-2018, como sigue:

- Ing. José Julián Ipanaqué Coordinador General
- Ing. Fernando Madrid Guevara Coordinador Académico
- Ing. Wilfredo Cruz Yarlequé Coordinador Administrativo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. GERMÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ MEDINA, Vicerrector de Investigación (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNIS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR, ACAD, DGA, OCP, OCEP, FII, PATPRO(2), MIEMB.(6), OCARH(3), OCI, ARCH.(2)

20 copias



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL